

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 68.978/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 053/14 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A311-1 denominado "La educación popular, una alternativa político-pedagógica para la problematización y transformación de nuestras prácticas. Sistematización participativa de experiencias educativas y socio-comunitarias en la ciudad de Río Gallegos", dirigido por la Mg. María Laura ACCONCIA y codirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK, ambas profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 85 la Mg. MICHNIUK solicita el incremento de la carga horaria semanal de la Integrante Alumna María Florencia ALANI DEL PINO de SEIS (6) a DOCE (12) horas, a partir del 1° de Septiembre de 2015;

QUE mediante Nota N° 466/15 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 751/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incrementar de SEIS (6) a DOCE (12) horas la carga horaria semanal afectada al Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A311-1 denominado "La educación popular, una alternativa político-pedagógica para la problematización y transformación de nuestras prácticas. Sistematización participativa de experiencias educativas y socio-comunitarias en la ciudad de Río Gallegos" de la Integrante Alumna María Florencia ALANI DEL PINO, a partir del 1° de Septiembre de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- INCREMENTAR de SEIS (6) a DOCE (12) horas la carga horaria semanal afectada al Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A311-1 denominado "La educación popular, una alternativa político-pedagógica para la problematización y transformación de nuestras prácticas. Sistematización participativa de experiencias educativas y socio-comunitarias en la ciudad de Río Gallegos" de la Integrante Alumna María Florencia ALANI DEL PINO (D.N.I. N° 34.294.780), a partir del 1° de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq° Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

708